

La Información

Diario de Salamanca



PRIMER ANIVERSARIO DEL PRESBITERO

Don Dionisio Espinosa Hermosilla

Párroco, que fué, de San Cristóbal de esta Ciudad, que falleció el día 30 de Mayo de 1896.

R. I. P.

Los Sres. Testamentarios suplican á V. le encomiende á Dios y se digné asistir al funeral, que por el bien de su alma se celebrará en la Iglesia de Sancti-Spiritus el día 2 de Junio á las diez de la mañana.

ORACIÓN

Oíd, Señor, las oraciones de los que humildemente piden misericordia, para que os dignéis colocar en la mansión de los justos el alma de vuestro siervo. Misericordia Jesús, dadle el descanso eterno.

Todos los Sres. sacerdotes que en dicho día y en las Iglesias de San Juan de Sahagún, Sancti-Spiritus, R. P. P. Carmelitas y R. P. P. Dominicos, quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, aplicándola por el eterno descanso del finado, recibirá la limosna de diez reales.

Suscripción

RA HONRAR LA MEMORIA DEL GRAN REY DE II COLOCANDO UNA LÁPIDA CONMEMORATIVA DE SU FELIZ NATALICIO EN EL PALACIO DE LOS CONDES DE RIVADAVIA EN VALEADOLID.

Suscripción permanente

para la nueva y monumental basílica de Santa Teresa en Alba de Tormes.

Suma anterior. 5 (Signe abierta la suscripción)

Boletín religioso

El día de mañana—Martes 1.º de Junio.

Saló el sol á las 4 y 32.—Se pone á las 7 y 24.—Se pone la luna á las 8 y 40 m.—Sale á las 4 y 50 m.—Cuarto creciente el día 8.

SANTORAL.—Santos Juvenal, Próculo y Segundo mártires; San Pánfilo presbítero, y San Simeón monje.

El trece es de Santa Ángela Merte, con rito doble y color blanco.

CULTOS.—Catedral.—En la capilla de San Antonio ejercicio de los trece martes. A las siete y media y ocho misas de comunión. Por la tarde á las cinco y media el ejercicio con sermón que predicará el Canónigo señor Pereira.

Clerecía.—Mes del Sagrado Corazón de Jesús; por la mañana á las cinco y media y á las ocho todos los días.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las seis y media de la tarde ejercicio de los quince martes de Santo Domingo.

Santísima Trinidad (Arrabal).—Siguen los mismos cultos

Salamanca 31 de Mayo de 1897

LOS CAMBIOS,

la propiedad y la bolsa

Hemos dicho en otro artículo, que es contraproducente el comprar en el extranjero oro y acuñarlo en la nación con el fin de hacer bajar los cambios, porque lo que se hace con eso es, aumentar la causa que le produce, que es el déficit de la Nación con las demás naciones. Porque cómo y en qué for-

ma se adquiere el oro para que sirva para la circulación y no se pierda? ¿Se puede adquirir por plata? No porque la plata acuñada no tiene circulación legal en las naciones á quienes pagamos cambio, y solo la tomarían para saldar diferencias con el 44 por 100 que tiene hoy de pérdida con relación á la plata.

La plata en poder del extranjero solo sirve para devolverla á la nación donde procede, en pago de mercancías de la misma nación, pero no sirve para saldar déficits internacionales. ¿Se puede adquirir el oro á cuenta de billetes? Menos que con la plata, porque ésta tiene un valor real y el billete solo es una promesa de pago en plata y que solo sirve como esta para hacer pagos á la nación de donde procede el billete, pero tampoco sirve para saldar diferencias de nación á nación. ¿Se adquiere oro dando por él títulos de la Deuda? Este valor sí que sirve para adquirir por el pronto oro y salvar diferencias internacionales, pero crea para más tarde la causa por la que pierde el oro y se produce el déficit internacional, originado por los intereses que ha de pagar la nación deudora á la que es acreedora y por consiguiente, el oro que se adquiere á cambio de plata, billetes ó papel del Estado, no sirve para la circulación y sí para el comercio, que lo devuelve en pago de letras al extranjero.

Hemos dicho muchas veces, combatiendo á los que pretenden hacer bajar los cambios acuñando oro, que no solo no le poseemos, sino que debemos renunciar á tenerle, lo menos en una generación, lo menos en treinta años. Y nos mueve á hacer esta triste y dolorosa declaración el ver cómo un día y otro se pide por muchos que no se acuñe plata, y se fuerce la acuñación de oro; pues sin ir más lejos, el periódico financiero y comercial, *La Crónica*, en un artículo que acaba de publicar, titulado «La cuestión de los cambios», dice: «desde luego se impone la necesidad de limitar la acuñación de plata y de forzar todo lo posible la de oro, precisamente lo contrario de lo que aquí se hace». Mas debe saber ese periódico y los que como él piensan, que el oro no se compra, el oro se viene sin comprarle, cuando se tiene muchas mercancías y éstas dejan un saldo ó sobrante á favor de la nación, y nosotros no le podremos tener mientras no poseamos tantas, que basten para

abastecer á la nación, y con los sobrantes, cubrir todas las obligaciones por todos conceptos, que tienen los 17 millones de españoles con todas las naciones del mundo; pues el oro se pierde, aunque se produzca, se compre y se acuñe, si los 17 millones de españoles reciben de los extranjeros 600 millones de pesetas al año y tienen que dar á los mismos 700 millones y se gana, si es viceversa, que tienen que dar 600 millones y recibir 700.

Si un Gobierno, siguiendo las inspiraciones de los que piden la acuñación de oro como medio de hacer bajar los cambios, contratara en París la compra de 300 millones de pesetas en barras de oro, tendría que dar por ello, entre compra, comisión, arrastre y cambio, próximamente 400 millones de pesetas en plata ó billetes, y como estos valores en el extranjero solo sirven para comprar mercancías en la nación donde proceden, los 400 millones de pesetas de billetes y plata dados por el oro, vendrían á la nación cambiados por otros 400 millones de productos exportados, mas como estos dejaban igual descubierto en la importación, el oro comprado en París y acuñado en España serviría para pagar las letras de los 400 millones que quedaban sin cubrir, porque el comercio los entregaba para adquirir el oro que necesitaba; entonces nos quedaríamos sin el oro comprado y acuñado y habríamos perdido los 100 millones que dimos como sobrepeso del oro sobre la plata y billetes, aumentando la causa que produce el cambio.

Como se dicen tantas cosas fuera de razón, tratando las cuestiones económicas, por individuos y corporaciones que están obligados á estudiar con más detenimiento esos asuntos que tanto interesan al país, estamos seguros que al leer lo que acabamos de decir, han de exclamar: ¿Pues no hemos vendido á los extranjeros en 1896, mercancías por valor de 872 millones de pesetas y solo comprados 734 millones? ¿No tenemos ya la balanza mercantil á nuestro favor en cantidad de 138 millones de pesetas? Claro es que esto no lo debían decir los que escriben para el público y los que se dirigen al pueblo para ilustrarle, pero estamos seguros que le dirán, como dicen otras cosas con menos fundamento. ¿Cuántos agujeros iguales al remedio hay que tapar con esos 138 millones de pesetas que tenemos á nuestro favor en la balanza comercial con el extranjero.

En primer lugar los 140 millones de pesetas que hemos exportado en metales preciosos y en moneda, en su mayoría ha sido en plata acuñada para los gastos de la guerra de Cuba y aunque es suma exportada, la nación no recibe producto por ella y por consiguiente ó hay que rebajar de la exportación la suma exportada en moneda ó aumentarla en la importación; en segundo lugar, de los 734 millones de pesetas de mercancías importadas, lo menos 600 millones han pagado cambio y por lo tanto á la total suma importada hay que agregar 150 millones de pesetas, ó deducir igual cantidad de la importación; en tercer lugar, los intereses de la Deuda exterior sin las cubas importan 78 millones de pesetas que con el cambio llega á 100 millones y esta cantidad también merma la exportación ó aumenta la importación, en cuarto lugar, á 201 millones de pesetas ha ascendido la recaudación de los fe-

rrrocarriles en 1896 que ha sido el año que han pedido auxilios á la nación, y el en que más han recaudado desde que existen en España ferrocarriles, y como los productos netos, en su mayoría se reparten y gastan en el extranjero, también merma la exportación ó aumenta la importación.

Además ¿no se sabe que los extranjeros tienen minas de hierro en Somorrostro, de cobre en Riotinto, de plata y plomo en Linares, Cartagena, Huelga y otros puntos, y de Azogue en Almadén; que unas en propiedad y otras en arrendamiento, explotan y exportan sus productos y quedan las utilidades netas en Francia, Inglaterra y Bélgica? ¿No tienen los extranjeros en España comercios, industrias, tranvías, fábricas de alumbrado, bancos, abastecimientos de aguas, compañías de seguros, fondas, hoteles, circos y otras riquezas, cuyos productos netos se reparten en el exterior y son causa de que se aumente el déficit de la nación con el extranjero y se eleven los cambios? Y nosotros no aumentamos los productos de las mercancías exportadas sino que las cantidades que mandan los emigrantes españoles que residen en las Américas que fueron españolas, mermados hoy por la mucha elevación del cambio en aquellos países.

¿No veis que los cambios no estén como están en las repúblicas americanas; pero hay que tener en cuenta, que parte de esas diferencias, se quedan en la nación y se emplean en valores españoles por los Rochiles y banqueros extranjeros domiciliados en España y que son los que recojen el producto de las letras giradas del exterior; porque de no hacerlo así, resultaría que, como los españoles tenían que pagar en el exterior 1.000 millones de pesetas por ejemplo y los extranjeros en España solo 700, les quedaría á los banqueros extranjeros un saldo de 300 millones en moneda sin curso en el exterior, mientras empleados en España en Deuda pública les produce un 6 por 100 jargo y el cambio, y llevados á Francia solo un 3 por 100 escaso y además perder el importe del cambio.

No tiene más, que esas diferencias que se quedan en España, que son las que impiden que se eleve más el cambio, van formando la gran bola de nieve; ó sea, aumentando más y más las diferencias con el exterior al aumentarse la riqueza de los extranjeros en España, é impiden nuestra regeneración económica, porque esta no puede tener lugar mientras los extranjeros no domiciliados en la nación posean y exploten tantas riquezas como poseen y explotan. Claro es que, á fuerza de tiempo, el exceso del mal que es una ley natural económica, hará que importemos del extranjero dos y le exportemos al mismo por valor de cuatro, porque el cambio que es un mal y es el que indica y señala el déficit ó sobrante de nación á nación, excitará la exportación y rechazará la importación (dará fuerza á la producción nacional y debilitará á la extranjera, en razón á que 1.000 francos que un español compre en mercancías en Francia le costarán 1.300 pesetas, y si un francés compra en España 1.000 pesetas en vinos ó otra mercancía no le costarán sino poco más de 700 francos.

Así ni el libre cambista Moret, ni el más afamado contrabandista, se librarán del pago de esa aduana y ese aran-

cel que se llama cambio, que será el que poco á poco creará una fuerte industria y una abundante producción nacional que hará que no entren en España sino los productos que no se produzcan en el país y esos los absolutamente indispensables y en pequeña cantidad. Pero antes que esto suceda, se pasará como hemos dicho antes, lo menos una generación ó treinta años y después cuando nuestras obligaciones con el extranjero se cubran con los productos de la exportación y emigración y nos quede además un saldo de 100 millones de pesetas entonces volveremos á tener oro en la circulación y las monedas de 20 duros, de 5, de 4 de 2 y de uno, circularán de mano en mano en las transacciones por la cantidad que representan y no sucederá como ahora, que para adquirir una moneda de 20 duros hay que dar 26 y moneda que compra el comercio para pago de letras giradas desde el exterior es moneda perdida para la nación.

JUAN DE DIOS BLAS

Raees y Raegüños

Artículo de fondo en *El Labaro* anteayer sábado:

quede con las ansias de conocer tan importante asunto, ni la magistral manera, prudentísima, habilísima y eminentemente práctica de tratarlo los expertos redactores de *El Labaro*, ahí van los tres primeros párrafos de este prodigio periodístico:

«Sin duda que no se ha pensado seriamente en un asunto de importancia gran para la salud é higiene de Salamanca y de paso para su ornato y buen aspecto. Aquí parece haber dominado un completo anarquismo en todos los ramos de la policía, y aun estamos en las consecuencias de tal abandono.

El hecho á que nos referimos ahora concretamente, es el encontrarse permitido en todas las calles, aun en las más céntricas, *raestros y prenderías* de ropas viejas».

El Labaro concluye este transcendental estudio, de innegable interés para la salvación de la tesis católica en la patria infeliz, pidiendo con gran energía que se arroje á los prenderos de las tiendas que ocupan en las calles de la Rúa, Zamora, Toro, etc.

Porque para *El Labaro* será indiferente, ó no merecerá una palabra de protesta, que aquí el Positivismo y el Determinismo ó el Transformismo y el Darwinismo ocupen cátedras oficiales, y desatoliceen la juventud escolar ó la tiraniceen imponiéndola las aberraciones más abominables, pero no consentirá jamás, jamás, jamás, aunque arda Troya ó se desplomen los cielos, que un prendadero le dé en las narices con un chaleco raído ó, como dice la coplilla, con una camisa

«sin pechera, sin botones y sin tela en las espaldas.» ¡Oh eso, eso no!

La ermita de Sta. Ana

(Conclusión)

Es cosa cierta, que la causa de las grandes calamidades que afligen á los pueblos; que el motivo de todos esos trastornos y convulsiones sociales se en-

Santibañez de la Sierra, D. Luis, E. I. de... de Pan de Azúcar, D. Luis, E. I. de... de Casas del Conde, D. Enrique...

Parece que se intenta reorganizar el colegio especial de la Cámara Agrícola de Alba de Tormes.

Ha sido nombrado capellán del convento de M. M. Carmelitas de Peñaranda el presbítero don Gregorio Gómez Barreda...

A primeros de Julio se celebrarán en Ciudad Rodrigo las conferencias episcopales de la provincia eclesiástica vallisoletana.

El arma de defensa de la naturaleza. Cuando la tisis invade con rapidez los pulmones, haciendo presa de su víctima...

Alfombradamente vino a mis manos uno de sus cromos, el cual me recordó un amigo que siempre recomendaba la Emulsión Scott...

Después de leer una carta como la anterior, habrá por ventura alguien que no se sienta convencido de los maravillosos efectos de la Emulsión Scott?

Terminados los exámenes para los alumnos de Teología y Filosofía, gran parte de los seminaristas han regresado al seno de sus familias.

Aun no han podido celebrarse las corridas para las fiestas del Corpus que han de celebrarse en Ledesma...

En el santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia habrá el día 6 de Junio por la tarde visperas solemnes, rosario y acto seguido sermón.

En vista del estado de letargo en que se encuentra la petición de Ayuntamiento de don Angel Gómez Rodolfo Barba...

pra del Regajo de los Moros y venta de varios terrenos comunales.

Ha tomado posesión de la cátedra de Derecho Romano de esta Universidad don Esteban Jimenez.

En los diferentes felatos de esta capital, se recaudaron ayer por consumos 3192 pesetas y 00 céntimos.

Se celebrarán solemnes cultos a la Virgen Santísima, bajo la advocación de la Encarnación, en la parroquia de la Trinidad (Arrabal del Puente).

Todos los días, a las ocho y media habrá misa cantada y acto seguido se leerá la novena.

Por la tarde, al parar el címbalo, se rezará el santo rosario y se repetirá la misma, cantando la letanía y los gozos.

El día 5 del próximo mes, rezado el rosario y terminada la novena, se sacará en procesión la imagen, cantando la letanía y la salve luego que entre en la iglesia.

El domingo 6, a las diez, misa solemne con S. D. M. expuesto y sermón que predicará el M. I. Sr. Penitenciario de esta Basílica Catedral.

En el Matadero público tuvo lugar en la mañana de ayer un suceso lamentable. Una res que iba a ser sacrificada, al ser trasladada al sitio del degüello, atropelló a una mujer...

Trasladada a la casa de socorro, fue curada por el médico y practicante de guardia, pasando después en grave estado al Hospital de la Santísima Trinidad.

Durante la semana que finalizó el día 22 del corriente se recaudaron en la Capilla de San Antonio de la Catedral 12070 pesetas para el pan y 1386 para el culto.

Nos complacemos en llamar la atención del Sr. Comandante de la Guardia civil en esta provincia, acerca de los sucesos de que nos ocupamos en este suelto...

Recientemente se notó en aquella población haberse cometido un robo de cantidad considerable de embutidos, con sal, maiz y ajos...

Ya en nuestro diario del 28 de Mayo último nos ocupamos de estos sucesos que habían levantado el espíritu de todas las personas honradas en Ciudad Rodrigo y Bejar...

Concededores nosotros de la seriedad y honradez de la industrial villa de Ciudad Rodrigo, maldito de pueblitos bien administrados...

Concededores nosotros de la seriedad y honradez de la industrial villa de Ciudad Rodrigo, maldito de pueblitos bien administrados...

Concededores nosotros de la seriedad y honradez de la industrial villa de Ciudad Rodrigo, maldito de pueblitos bien administrados...

Concededores nosotros de la seriedad y honradez de la industrial villa de Ciudad Rodrigo, maldito de pueblitos bien administrados...

Concededores nosotros de la seriedad y honradez de la industrial villa de Ciudad Rodrigo, maldito de pueblitos bien administrados...

Suela los 460 gramos a 1'50 pesetas becerras blancas de 2 a 3 libras 3'50; idem, id. de cuatro id. 2'25 id., idem; no cinco id. 2; cola los 11 1/2 kilos 10.

Pieles, sin fabricar de ganado vacuno secas, a una peseta los 460 gramos.

Algarobas 30; guisantes 28; harina de 1.ª 17'50 reales arroba; de segunda 16'50; de tercera 14; salvado de primera 7; de segunda 6; patatas 6 reales arroba; aceite 80; vino blanco 28 reales cántaro; tinto 28; vinagre 22; bueyes de labor 1700 a 2500 reales uno; novillos de tres años 1500 a 2300; cerdos al destete 50; de seis meses 100; de un año 210.

Tejares 30.—Trigo 48 1/2 a 49 1/2; rubion 44 a 45; barbilla 44 a 44 1/2; centeno 31 a 32; cebada 23 a 24; avena 21 a 22; guisantes 31 a 32; garbanzos 80 a 160 según clase; maíz 30; temporal bueno; estado de los campos bueno.

Peñaranda de Braamonte 27.—Trigo candeal 48; centeno 25; cebada 23; algarobas 33; alubias 76; guisantes 29; harina de primera arroba 17; idem segunda id. 16; patatas arroba 5 y 8; aceite 78; vino blanco 21 y 22; idem tinto id.; vinagre 15; aguadiente anisado 50; idem sin anisar 40; petróleo 57; bueyes de labor 1200 a 1600; novillos de tres años 850 a 1200; añojos y añojas 300 a 400; vacas cotrales 700 a 1000; cerdos al destete 25 a 30; idem de seis meses 90 a 95; pieles de cabrito, docena 72; idem de cordero idem 72.

Ledesma 29.—Trigo candeal 50 a 52; centeno 34 a 35; cebada 29 a 30; patatas, arroba 6; bueyes de labor desde 1400 en adelante; novillos de tres años desde 1200; añojos y añojas 640; vacas cotrales 540; cerdos al destete 70; idem de 6 meses 100.

La feria de ganado ha estado muy concurrida pero se han hecho pocas transacciones, así como el vacuno se ha cotizado a precios relativamente bajos.

Guijuelo 29.—Trigo candeal de 51 a 52; centeno 32; cebada 26; garbanzos regulares 80; id. medianos 70; patatas, arroba 4 80.

El tiempo frío y áspero. Los sembrados aletando poco. Muchos pastos.

Valladolid. Valladolid 30.—Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 49'75 a 50 reales las 94 libras, (28'76 a 28'00 pesetas los 100 kilos ó 22'71 a Canal entraron 250, que se cotizaron de 49'50 a 49'75 reales, (28'61 a 28'76 pesetas los 100 kilos ó 22'59 a 22'71 pesetas hectolitro.)

Medina 30.—En el mercado celebrado hoy han entrado 100 fanegas de trigo, que se pagaron a 49'50 reales una; de cebada 60, de 24 a 25; centeno de 30 a 31; algarobas de 20, a 30; avena a 24; harina de primera a 17 reales la arroba; idem de segunda a 16; idem de tercera a 13; patatas de 4 a 5 reales la arroba; vino blanco de 14 a 15 reales cántaro; idem tinto de 15 a 16; vinagre a 14.

Palencia. Palencia 30.—La tendencia del mercado celebrado hoy sigue siendo firme y vendiéndose el trigo de 48 a 48'50 reales las 92 libras; y la cebada de 23 a 23'50.

Despachos y Telegramas DEL EXTERIOR. Paris 30.—Los periódicos alemanes examinan las dificultades con que tropiezan las gestiones para la paz entre Turquía y Grecia.

Respecto a Turquía, el Sultán había accedido a diferentes concesiones en lo que el armisticio se refería; pero al tratarse ahora de la paz se cree obligado a no desatender las exigencias del partido militar otomano, intransigente en su pretensión de lograr todos los beneficios que arrancan de la victoria.

Las potencias luchan también con otro factor importante: el descontento de la oficialidad griega contra el príncipe heredero y la posibilidad—hoy desmentida por recientes despachos,—de una revolución anti-dinástica en Atenas.

Rio Janeiro 30.—La Cámara de los Diputados y el Senado han deseñado una proposición presentada a dichos cuerpos legislativos felicitando al gobierno por haber reprimido el movimiento insurreccional de los alumnos de la Escuela Militar, ocurrido el día 16 del mes actual.

Berlin 30.—La vista de la causa entre Tausch continúa preocupando vivamente la opinión pública a consecuencia de las revelaciones que se han hecho acerca del proceder de la policía alemana. Las declaraciones prestadas ayer por los señores Marshall y General Broussart no demuestran en absoluto la culpabilidad del reo, hecho que es objeto de animados comentarios.

Roma 20.—En los círculos ministeriales no se cree fundado el rumor de que el gobierno abrigue el pensamiento de renunciar a la posesión de la Colonia Eritrea, en beneficio de una compañía inglesa que la organizaría como estado autónómico con fronteras bien determinadas y la facultad de resolver con el monarca abisinio todas las cuestiones políticas, territoriales y comerciales que pudieran surgir.

posibilidad—hoy desmentida por recientes despachos,—de una revolución anti-dinástica en Atenas.

Rio Janeiro 30.—La Cámara de los Diputados y el Senado han deseñado una proposición presentada a dichos cuerpos legislativos felicitando al gobierno por haber reprimido el movimiento insurreccional de los alumnos de la Escuela Militar, ocurrido el día 16 del mes actual.

Berlin 30.—La vista de la causa entre Tausch continúa preocupando vivamente la opinión pública a consecuencia de las revelaciones que se han hecho acerca del proceder de la policía alemana. Las declaraciones prestadas ayer por los señores Marshall y General Broussart no demuestran en absoluto la culpabilidad del reo, hecho que es objeto de animados comentarios.

Roma 20.—En los círculos ministeriales no se cree fundado el rumor de que el gobierno abrigue el pensamiento de renunciar a la posesión de la Colonia Eritrea, en beneficio de una compañía inglesa que la organizaría como estado autónómico con fronteras bien determinadas y la facultad de resolver con el monarca abisinio todas las cuestiones políticas, territoriales y comerciales que pudieran surgir.

FABRA. DEL INTERIOR Sin resolución. Madrid 31 (Recibido 7'20 m.)

La cuestión pendiente entre el Gobierno y las minorías parlamentarias, aunque se dice que está próxima a terminarse en sentido favorable, continúa sin resolverse.

Es cierto que se han hecho nuevas gestiones encaminadas a conseguir la vuelta a las Cámaras de los diputados exiliados de expropiación realizados por importantes entidades políticas, y no han hallado eco en los amigos del Sr. Sagasta; así, pues, la opinión sigue mostrándose unánime en que las Cortes suspenderán sus tareas del miércoles al jueves próximo y pues luego nadie sabe lo que podrá ocurrir.

Comentarios. Madrid 31 (Recibido 7'20 m.) Entre la gente política se ha hablado de la sumaria instruida al cabecilla Rius Rivera y teniendo en cuenta que há tiempo nadie sabe la marcha del proceso, decían algunos que nada debía de extrañarnos si se repitiera el caso de otros de sus compañeros de armas.

Respecto a la misión que llevó a Washington el comandante señor Sandoval, tampoco se sabe una palabra y de ello deducen muchos que ha sufrido otro fracaso; aunque no tantos como los que experimenta diariamente el señor Dupuy de Lome.

De Cuba. Madrid 31 (Recibido 7'20 m.) Las noticias recibidas de Cuba no resultan lo satisfactorio, que afirma el gobierno, pues se vé desgraciadamente que menudean los encaentros y que los rebeldes continúan burlando la activa persecución de las tropas.

Despachos particulares, añade que los insurrectos se encuentran muy enreídos y esperanzados a consecuencia de los acuerdos tomados por la Cámara de Washington.

De Washington. Madrid (Recibido 31 11'15 m.) Últimas noticias de Washington comunican que la comisión norteamericana encargada de informar acerca de la muerte del dentista Ruiz ha terminado sus tareas.

El señor Calhoun, agente especial de los Estados Unidos que co-

mo es sabido ha visitado la isla de Cuba, emite dictamen, declarando responsable a las autoridades españolas de la muerte del indicado ciudadano americano.

De Cuba. Madrid (Recibido 31 11'15 m.) No se han recibido noticias de la Habana, ni el general Weyler ha contestado al Gobierno a la pregunta que éste le hacia acerca de si había lucha en las elecciones.

Los republicanos. Madrid (Recibido 31 11'15 m.) La sesión preparatoria de la asamblea republicana, ha carecido de interés y se ha reducido a la aprobación del acta.

El Corresponsal. Bolsa de Madrid. Cotización oficial del día 29

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes '4 0/0 perpetuo interior' and '4 0/0 perpetuo exterior'.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes '4 0/0 amortizable' and 'Deudas del Tesoro'.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes 'Deudas de Ultramar' and 'Banco hipotecario de España'.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes 'Banco hipotecario de España' and 'Cédulas hipotecarias'.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes 'MERCANTILES' and 'Mercado bursatil'.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes 'Mercado triguero' and 'Mercado de ganados'.

IMPRESA CATÓLICA SALMANTICENSE A CARGO DE BERNARDINO DE LA TORRE CALLE DE SORIAS, NUM. 5 1897

LA INFORMACION

Diario de Salamanca

(NO SE PUBLICAN LOS DIAS FESTIVOS)

Plano de suscripción.—En la Imprenta y Encuadernación, Católicas Salmantinas, Sorias 5—Salamanca.—(Teléfono número 8).—Todos los días no festivos, de ocho de la mañana a una de la tarde y de dos de la tarde a siete y media de la noche.

Precios de suscripción
EN SALAMANCA.—Un trimestre tres pesetas setenta y cinco céntimos (ó sean quince reales). Pago adelantado.
EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un

trimestre cuatro pesetas cincuenta céntimos (ó sean diez y ocho reales). Pago adelantado.

La Administración de LA INFORMACION girará por medio de letras, al fin de cada trimestre el importe del trimestre siguiente a todos los señores suscritores que con anticipación no decubran un número significando que no quieren seguir suscritos. Se advierte que la letra girada es el recibo de la suscripción y que los gastos de giro son por cuenta del periódico y por tanto el suscriptor no tiene que pagar por cada trimestre nada más que los diez y ocho reales de suscripción.

Se ruega a los señores suscritores, paquen siempre la letra a su presentación, sea quien sea la persona que se la presente y reciba su importe.

FUERA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un semestre diez pesetas (ó sean veinte reales). Pago anticipado, girando

por su cuenta la Administración del periódico al principio de cada semestre.

EN EL EXTRAJERO Y ULTRAMAR.—Un año treinta pesetas. Pago adelantado.

Comunicados, reclamos, anuncios y esquelas de funeral

Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para ejecución de la vigente Ley del Timbre, por cada anuncio, reclamo ó aviso que se inserte en los periódicos y cada una de las veces que se inserten satisfarán por timbre del Estado diez céntimos de peseta.

Para cumplir con lo ordenado, advertimos a todos los señores anunciantes que no insertaremos ningún anuncio, sin hecho previo pago en nuestra Redacción—Sorias 5—con arreglo a la siguiente tarifa en cuyos precios vá ya incluido el importe del timbre.

ANUNCIOS EN PRIMERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, sesenta céntimos de peseta, por cada inserción.

ANUNCIOS EN TERCERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, veinte céntimos de peseta por cada inserción, la primera línea, y diez céntimos las siguientes.

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo ocho diez céntimos de peseta por cada inserción la primera línea y cinco las siguientes.

Los reclamos y comunicados costarán lo mismo, respectivamente, según la plana en que se inserten.

ESQUELAS DE FUNERAL.—En primera plana, á dos columnas, cincuenta pesetas; á una columna veinticinco ídem. En tercera plana, á dos columnas, veinte pesetas; á una, quince ídem.

En cuarta plana, á dos columnas diez pesetas; á una columna, cinco ídem. ADVERTENCIAS.—1.º Se entienda que cada fracción de línea, se cuenta por línea entera.

2.º También se cuenta por línea, los bigotes, rayas, asteriscos, división y en general, cualquier signo tipográfico que se marque en el espacio de una línea.

3.º Para los efectos del pago se entiende que todo el espacio que ocupe un anuncio tiene tantas líneas cuantas quepan en él, del cuerpo diez si se inserta en primera, segunda ó tercera plana, y del cuerpo en cuarta.

4.º El pago será anticipado y por parte los justificantes á razón de cinco céntimos el ejemplar de cada número del periódico.

Nota

Número suelto, atrasado, cincuenta céntimos de peseta.

SECCION DE ANUNCIOS

LA TRINIDAD

FABRICA DE JABONES Y AMACEN DE ACEITES

Calle Estación 5 Salamanca.—Precios y clases sin competencia. Jabones blanquillo, pinta Sevilla, etc. etc., quince por ciento más baratos que en los almacenes. Grandes rebajas al contado se mandan muestras gratis á los comerciantes de los pueblos.

LORENZO ESTEVEZ

HERMANO

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA. en la Plaza Mayor número 8, y Peluquería en la planta baja número 2 de la referida Plaza.

Montados conforme á los últimos adelantos.

Servicios esmerados y aparato de desinfección para todas las arramientas.

También se confeccionan toda clase de POSTIZOS tanto de SEÑORA como

Hay gran surtido en AÑADIDOS de todos colores y FLEQUILLOS desde una peseta en adelante. 8-d-6

SE VENDE una colección de Mineralogía Conchicología y Fósiles, San Pablo, número 40. 8-d-6

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

EL NIÑO

en su Primera Comunión ó Método para recibir dignamente. Libro utilísimo á los señores Sacerdotes, Maestros y padres de familia, 25 céntimos ejemplar.

Los pedidos al señor Cura Rárroco de Navas del Marqués (Provincia de Avila). 8-d-2

J. León Arias

CIRUJANO-DENTISTA

Doctor Riesco (antes Toro) Salamanca. Especialista en dentaduras postizas y enfermedades de la boca.

Consulta en Béjar todos los domingos. Plaza de San Gil

NI UNA SOLA

de las madres que usen La Nueva Dentición del doctor Arturo Núñez; dejará de encontrarse satisfecha de sus buenos efectos, y de haber cumplido el mas grato de los deberes.

Revoquer la salud su hijo

Depósito principal para la venta de La Nueva Dentición del doctor Arturo Núñez. Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño número 22.—Salamanca.

AGUAS SULFURADO-SÓDICAS

Las reformas verificadas en este acreditado establecimiento, durante el pasado año, y anteriores, hace que esté á la altura de los primeros de España.

Las reformas verificadas en este acreditado establecimiento, durante el pasado año, y anteriores, hace que esté á la altura de los primeros de España.

BANOS DE CALEDILLA DEL CAMPO

TEMPORADA OFICIAL desde 1.º de JUNIO á 30 de SEPTIEMBRE.

DISPONIBLE

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

| | |
|------------------------------|---------------------|
| Capital social efectivo..... | Pesetas 12.000.000 |
| Primas y reservas..... | » 44.028.684 |
| TOTAL..... | » 56.028.684 |

33 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS contra INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.630.087,42.

SEGUROS sobre LA VIDA

Este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Sub-Dirección en Salamanca, á cargo de don Segundo Hernández Iglesias.—Plaza Mayor 37.—Agencias en todas las cabezas de partido.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

EL RABIOSO DOLOR

DE

Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, necesitado y á veces iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. D+ venta en todas las buenas farmacias de esta provincia y en Salamanca, en la de los Hijos de Vilar y Pinto, Plaza de la Verdura, número 2 y 3.

DOS PESETAS BOTE.



ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Preparatio SIMPLI.E. Exclusivamente vegetal Prescrito por los Médicos en los casos de EMBARRAS CONSTITUCIONALES, Acrididad de la Sangre, Herpetismo, Aña y Dermátosis. CH. FAVROT & Co. Farmacéuticos, 102, Rue Richelieu, PARIS. Todas Farmacias de Francia y del extranjero.